



OMAR DARÍO GARCÍA GÓMEZ

*Abogado Titulado
Universidad de Medellín*

Medellín, 25 de enero de 2016

Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Municipio de Alejandría

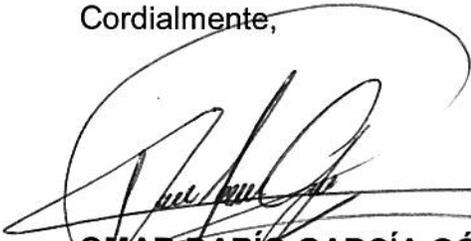
Alejandría, Ant.

REFERENCIA: ACEPTACIÓN A CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL.

OMAR DARÍO GARCÍA GÓMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **71.115.685** de El Carmen de Viboral (Ant.), domiciliado en el municipio de Medellín, Abogado en ejercicio con T.P.: 264084 del C.S. de la Judicatura, respetuosamente me dirijo a ustedes a fin de manifestarles de forma libre, voluntaria e inequívoca aceptación al cargo de Personero Municipal de Alejandría, nombramiento efectuado por la Honorable Corporación por medio de la Resolución N° 006 de enero 19 de 2016.

De antemano quiero expresarles mis profundos agradecimientos por la invitación a formar parte de la Administración Municipal desde tan honroso cargo, con la convicción que trabajaremos en equipo por el bienestar de los alejandrinos, con el compromiso firme de cumplir fielmente la Constitución, la Ley, la normatividad legal vigente y demás mandatos que el cargo impone.

Cordialmente,



OMAR DARÍO GARCÍA GÓMEZ

C.C. 71.115.685 de El Carmen de Viboral, Ant.

T.P.: 264084 de C.S. de la J.